

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

98627312

NUMERO

ALVAREZ URREGO

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos Alvarez Urrego
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

12-MAR-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

31-OCT-1994 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0115100-20108333-M-0098627312-20030108

0077903008A 01 132763315

Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGOBJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: E- SYSTEMS S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACION
Sigla: No reportó
Nit: 811039154-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-313366-12
Fecha de matrícula: 15 de Mayo de 2003
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 68 42
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: auxcontable@esystemsas.com
contabilidad@esystemsas.com
info@esystemsas.com
jcalvarez@esystemsas.com
Teléfono comercial 1: 4485585
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 68 42
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: auxcontable@esystemsas.com
contabilidad@esystemsas.com
Teléfono para notificación 1: 4485585
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGOBJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica E- SYSTEMS S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.755, otorgada en la Notaría 28a. de Medellín, en mayo 12 de 2003, registrada en esta Entidad en mayo 15 de 2003, en el libro 9, bajo el número 4749, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

E- SYSTEMS LTDA

PROCESOS ESPECIALES

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	JUAN CARLOS ALVAREZ ORREGO DESIGNACION	98.627.312

Por Auto número 610-003356 del 14 de noviembre de 2018, del Superintendencia de Sociedades de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 29 de noviembre de 2018, en el libro 19, bajo el número 274

INICIACION PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL: Que por Auto No.610-003356, del 14 de noviembre de 2018, de la Superintendencia de Sociedades de Medellín y Aviso No.610-000435 del 26 de noviembre de 2018, registrados en esta Cámara el 29 de noviembre de 2018, en el libro 19 bajo el número 273, se resuelve admitir a la sociedad E-SYSTEMS S.A.S. con Nit 811.039.154, al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006.

CONFIRMACION ACUERDO DE REORGANIZACION: Que por Auto No.610-000016, del 22 de enero de 2020, de la Superintendencia de Sociedades de Medellín, registrado en esta Cámara el 10 de noviembre de 2020, en el libro 19 bajo el número 185, se confirma el acuerdo de reorganización aprobado por los acreedores de la sociedad.

Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGOBJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 18 de 2059.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Prestar servicios de asesoría, capacitación, mantenimiento, reparación, implementación y arrendamiento de equipos, sistemas y tecnologías de información y comunicaciones; redes de datos; sistemas de vigilancia digital y computadores, así como el desarrollo y venta de software, comercialización de equipos, partes e insumos. La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal desarrollo de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades; adquirir, gravar, limitar y enajenar el dominio de toda clase de bienes, raíces o muebles, necesarios o convenientes para el desarrollo de sus negocios; asociarse con terceros para la explotación de cualquier actividad comprendida con el objeto social; tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de los negocios sociales; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en los estatutos y todos y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de los negocios desarrollados por la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

1. Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la Compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.



Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGObJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2 La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la Sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía.

3. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía.

4. Los Administradores de la Sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la Sociedad.

5. Los Administradores de la Sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea General de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la Asamblea General de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Entre las funciones decisorias de la Asamblea de Accionistas están las de autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto:

- Autorizar por escrito al Gerente General de la sociedad, para adquirir, hipotecar, gravar o limitar bienes raíces cuando su cuantía sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Autorizar por medio de concepto previo favorable al Gerente General de Sociedad, para celebrar contratos cuya cuantía sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

NRO. ACCIONES

VALOR NOMINAL

Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGOBJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00
PAGADO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la Compañía está a cargo de su Gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. La Sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos.

La Sociedad tendrá un (1) suplente del gerente que reemplazarán al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental de los principales y para los casos en que aquéllos estén impedidos.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente y Representante Legal de la Compañía las siguientes:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y hacer uso de la razón social.
2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para

Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGOBJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la Sociedad de acuerdo con estos estatutos.

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

6. Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

7. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad.

8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la Sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la Sociedad ante el tribunal correspondiente.

11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la Sociedad.

12. El Gerente de la sociedad podrá celebrar contratos hasta por la suma de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), sumas superiores deberán ser presentadas y aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. El Gerente no podrá celebrar ni ejecutar ninguno de estos actos o contratos por cuantías superiores a la indicada, sin previo concepto escrito favorable de la Asamblea General de Accionistas.

13. Designar y remover libremente los empleados de la Compañía que no

Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGObJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

14. Apremiar a los empleados y demás servidores de la Compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

15. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

16. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la Compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

17. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

18. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO	98.627.312
	DESIGNACION	

Por Acta Nro 4 del 6 de julio de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el Nro 12408.

Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGObJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL GERENTE

JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO
DESIGNACION

98.627.312

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2009, registrado en esta Cámara el 29 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 13631

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1678 del 27 de agosto de 2004, de la Notaría 28a. de Medellín.

Escritura No.312 del 7 de febrero de 2007, de la Notaría 21a. de Medellín.

Documento Privado del 18 de septiembre de 2009, registrado en esta Entidad el 29 de septiembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 13630, mediante la cual se aprobó la Transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y su denominación será:

E- SYSTEMS S.A.S

Acta número 5 del 30 de agosto de 2011, de la Asamblea de Accionistas.

Acta número 6 del 02 de octubre de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 4 del 22 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGOBJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6202

Actividad secundaria código CIIU: 9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	E- SYSTEMS
Matrícula No.:	21-379325-02
Fecha de Matrícula:	15 de Mayo de 2003
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 68 42
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA



Fecha de expedición: 17/09/2021 - 12:06:25 PM

Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGOBJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6202

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/09/2021 - 12:06:25 PM



Recibo No.: 0021798395

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcGOBJdubjaWLcz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

**E-SYSTEMS S.A.S**

NIT: 811039154-7

www.esystems.com.co

CALLE 49 68 - 42

Pbx 4485585

Fax 5811700

MEDELLIN-COLOMBIA

FACTURA DE VENTA ELECTRONIC**FE 1652**

Responsable de IVA

CLIENTE	BANCOLOMBIA S.A	FECHA	14 agosto 2021
NIT	890903938-8	VENCIMIENTO	14 agosto 2021
DIRECCIÓN	CR 43A 11A 44	F. PAGO	Contado
TELÉFONO	4446939	M.PAGO	Instrumento no definido

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2060	INSTALACION Y CONFIGURACION PROYECTO SERVIDOR	1	2,370,000	2,370,000
6393	DISCO HPE 4TB SATA 7.2K LFF LP DS HDD	1	892,930	892,930
6909	SERVIDOR HPE ML110 Gen10 3204 1P 16G 4LFF 4TB Svr	1	4,970,516	4,970,516
6910	MS WS19 Ess ROK es SW	1	1,360,828	1,360,828
6964	HPE 16GB 2RX8 PC4-2933Y-R SMART KIT	1	1,123,409	1,123,409
7110	ALL IN ONE HP 200 G4 INTEL CORE i5 10210U 1TB SATA 8GB	14	3,199,436	44,792,104
7119	HPE 3Y FC NBD ML110 Gen10 SVC	1	304,009	304,009
7241	HP SCANNER SJ PRO 3000 S4	1	1,491,596	1,491,596

SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESO
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BBVA · 411-113111 ----

Resolución Dian Nro: 18764015909812 DEL 2021-08-04. HABILITA RANGO DEL FE1613 AL FE3000.

Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del Código de Comercio.
Los intereses moratorios serán ___% mensuales o la tasa máxima mensual fijada por la Superintendencia Bancaria.
Autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de la(s) obligación(es), sea reportado a la Base de datos de FENALCO (Procrédito) o cualquier otro.

Valor	61,651,605
Descuento	0
Subtotal	61,651,605
Iva	11,713,805
Total	73,365,410

CUFE: 84e9f7cdeefc261c893020232eac4d3aa05deb33cff1939a062372b5 JUAN CARLOS VELASQ

1e87e6a0b7e934b5acfcf9a8ba99d744a280091

Vendedor

Firma Cliente

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR HGI SAS NIT. 811021438-4 - Software HGI

CLIENTE	BANCOLOMBIA S.A	FECHA	14 agosto 2021
NIT	890903938-8	VENCIMIENTO	14 agosto 2021
DIRECCIÓN	CR 43A 11A 44	F. PAGO	Contado
TELÉFONO	4446939	M.PAGO	Instrumento no definido

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7267	IMPRSORA HP LASERJET ENTERPRISE M507DN	1	1,950,000	1,950,000
7268	NAS TS-231K-US QNAP 2-BAY 8TB 2X4TB	1	2,396,213	2,396,213

SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESO FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BBVA · 411-113111 ---- Resolución Dian Nro: 18764015909812 DEL 2021-08-04. HABILITA RANGO DEL FE1613 AL FE3000. Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del Código de Comercio. Los intereses moratorios serán ___% mensuales o la tasa máxima mensual fijada por la Superintendencia Bancaria. Autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de la(s) obligación(es), sea reportado a la Base de datos de FENALCO (Procrédito) o cualquier otro.	Valor	61,651,605
	Descuento	0
	Subtotal	61,651,605
	Iva	11,713,805
	Total	73,365,410

CUFE: 84e9f7cdeefe261c893020232eac4d3aa05deb33cff1939a062372b5	JUAN CARLOS VELASQ	
1e87e6a0b7e934b5acfcf9a8ba99d744a280091	Vendedor	Firma Cliente
FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR HGI SAS NIT. 811021438-4 - Software HGI		

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14726231529



(415)7707212489984(8020) 000001472623152 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social E- SYSTEMS S.A.S

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Antioquia 40. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1

41. Dirección principal CL 49 68 42

42. Correo electrónico contabilidad@esystemsas.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 4 4 8 5 5 8 5 45. Teléfono 2 2 3 4 2 1 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 2 0 2	2 0 0 3, 0 5, 1 2	9 5 1 1	2 0 0 3, 0 5, 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

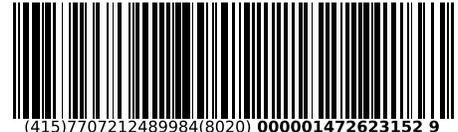
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726231529



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 9 1 5 4 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	7 5 5	0	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 3 0 5 1 2	2 0 0 9 0 9 1 8	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	2 8		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 5 1 5	2 0 0 9 0 9 2 9	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 1 3 3 6 6 0 3	2 1 3 1 3 3 6 6 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3 0 5 1 2	2 0 0 9 0 9 1 8	
81. Hasta	2 0 2 3 0 5 1 2	2 0 5 9 0 9 1 8	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 2 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726231529



(415)7707212489984(8020) 000001472623152 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 9 1 5 4 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 7 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 8 6 2 7 3 1 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido URREGO	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726231529



(415)7707212489984(8020) 000001472623152 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 9 1 5 4 7		Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	9 8 6 2 7 3 1 2	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ALVAREZ	116. Segundo apellido	URREGO	117. Primer nombre	JUAN	118. Otros nombres	CARLOS
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	2,000,000	121. % Participación	2 0	122. Fecha de ingreso	2 0 0 7 0 2 0 7	123. Fecha de retiro	2 0 0 9 0 9 1 8
2	Cédula de Ciudadana	1 3	7 2 0 0 2 3 5 5	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ALVAREZ	116. Segundo apellido	URREGO	117. Primer nombre	ANDRES	118. Otros nombres	ARMANDO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	4,000,000	121. % Participación	8 0	122. Fecha de ingreso	2 0 0 7 0 2 0 7	123. Fecha de retiro	2 0 0 9 0 9 1 8
3	Cédula de Ciudadana							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726231529

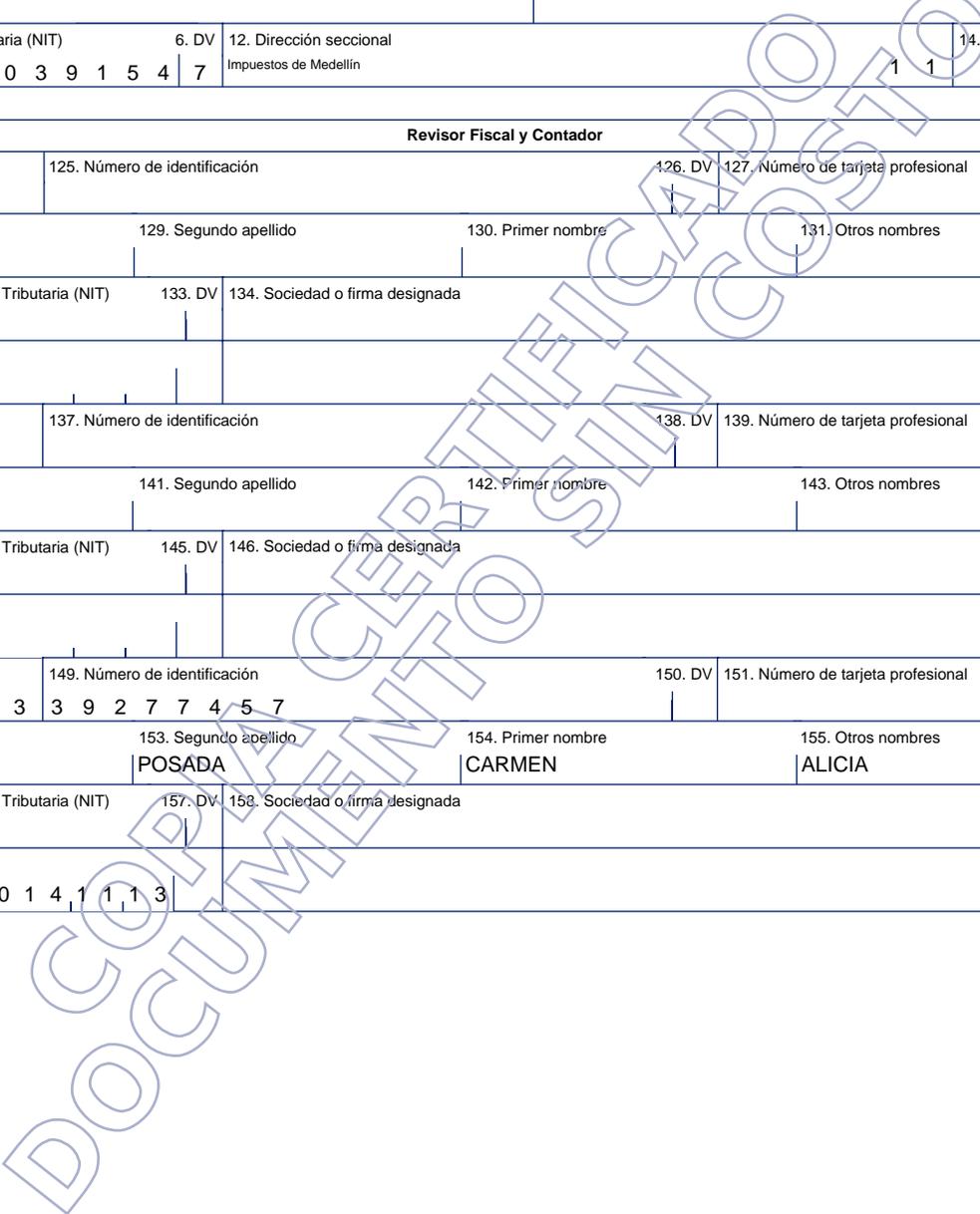


(415)7707212489984(8020) 000001472623152 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 9 1 5 4 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 9 2 7 7 4 5 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 0 0 9 5 T
	152. Primer apellido MONTOYA	153. Segundo apellido POSADA	154. Primer nombre CARMEN	155. Otros nombres ALICIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 1 1 3			



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178677548



WEB
15:13:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) E SYSTEMS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8110391547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:26:22 PM horas del 01/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98627312**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ URREGO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de octubre de 2021, a las 15:20:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8110391547
Código de Verificación	8110391547211001152029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de octubre de 2021, a las 15:18:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98627312
Código de Verificación	98627312211001151826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **E- SYSTEMS S.A.S E- SYSTEMS S.A.S**, identificado(a) con Nit número **811.039.154** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA CUENTA DE AHORROS LI No. **0411113111** aperturada el **05 de julio del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **09 de abril del 2021**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0411113111**

Cuenta de 16 dígitos:**0411000200113111**

Cuenta de 20 dígitos:**00130411000200113111**



Firma autorizada
BBVA Colombia

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-09-13, 03:30:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2021
Empresa	ESYSTEMS SAS
NIT	NI 811039154
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	51501507
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1128671475
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	\$ 10.442.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	\$ 895.100	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	2	\$ 457.700	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 690.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	12	\$ 4.135.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	\$ 41.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	18	\$ 1.348.300	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	2	\$ 80.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 41.800	\$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	22	\$ 1.240.400	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	22	\$ 1.512.100	\$ 0

SubTotales: \$ 10.442.600 \$ 0
Total a Pagar: \$ 10.442.600

E-SYSTEMS SAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT 811,039,154-7

	NOTAS	31/12/2020 PESOS
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
<i>Efectivos y equivalentes de efectivo</i>	4	157.279.808,77
<i>Deudores Comerciales y Otras Cuentas por c</i>	5	189.132.654,55
<i>Deterioro Cuentas por Cobrar</i>	5	(3.556.460,00)
<i>Otras cuentas por cobrar corrientes</i>	5	159.609.475,56
<i>Inventarios</i>	6	390.955.631,46
<i>Activo por impuestos corrientes</i>	5	129.836.939,04
<i>Otros activos financieros corrientes</i>		-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.023.258.049,38
ACTIVOS NO CORRIENTE		
<i>Inversiones en Asociadas</i>		
<i>Propiedades, planta y equipos</i>	7	101.487.339,34
<i>Propiedades, planta y equipos Revaluado</i>	7	61.764.907,00
<i>Depreciación acumulada</i>	7	(72.914.917,00)
<i>Activos intangibles</i>		-
<i>Activos financieros no corrientes</i>		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		90.337.329,34
TOTAL ACTIVO		1.113.595.378,72
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
<i>Obligaciones bancarias corrientes</i>	9	-
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>	9	109.544.862,29
<i>Otras cuentas por pagar corrientes</i>	9	5.117.790,50
<i>Pasivos por Impuestos</i>	8	237.108.899,91
<i>Pasivos Beneficcion Empleados</i>	10	40.750.124,79
<i>Otros pasivos financieros corrientes y provisio</i>	9	24.898.968,84
TOTAL PASIVO CORRIENTE		417.420.646,33
PASIVO A LARGO PLAZO		
<i>Obligaciones bancarias no corrientes</i>	9	89.185.960,01
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>	9	16.217.504,00
<i>Otras cuentas por pagar corrientes</i>	9	39.129.263,00
<i>Pasivos por Impuestos</i>	8	410.187.826,00
<i>Pasivos Beneficcion Empleados</i>	10	39.634.581,00
<i>Otros pasivos no corrientes</i>	9	-
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		594.355.134,01

TOTAL PASIVO

1.011.775.780,34

PATRIMONIO

Capital Social	11	70.000.000,00
Reserva Legal		8.695.325,00
Utilidades retenidas		-
Revalorizacion del Patrimonio		-
Resultados del Ejercicio		(4.702.804,62)
Resultados de Ejercicios Anteriores		27.827.078,00

TOTAL PATRIMONIO

101.819.598,38

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

1.113.595.378,72



JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO
C.C 98627312
Representante Legal



Carmen Alicia Montoya
C.C: 39.277.457
T.P. 160095
Contadora Publica

E-SYSTEMS SAS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES
NIT 811,039,154-7

31/12/2020

Pesos

INGRESOS

Ingresos	2.195.212.031,22
Devoluciones	(115.366.005,98)
TOTAL INGRESOS	<u>2.079.846.025,24</u>

COSTO DE VENTAS:

Costo de Ventas	1.213.789.392,22
Menos inventario final prestacion de servicios	-
TOTAL COSTO DE VENTAS:	<u>1.213.789.392,22</u>

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS

866.056.633,02

GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos Administrativos	539.168.808,54
Gastos Ventas	320.366.353,39
Gastos de Depreciación y Amortización	3.856.343,00

Utilidad Operacional

2.665.128,09

OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros Ingresos	25.188.782,25
Venta de Activo Fijo	
Gastos No Operacionales	27.105.714,96

RESULTADO ANTES DE ISLR

748.195,38

Impuesto Sobre la Renta	5.451.000,00
-------------------------	--------------

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

(4.702.804,62)

RESULTADOS ACUM. AÑO ANTERIOR

-

Reserva Legal

-

Decreto de Dividendos

-

-

UTILIDADES ACUM. AÑO ACTUAL

(4.702.804,62)



JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO

C.C: 98.627.312

Representante Legal



Carmen Alicia Montoya

C.C: 39.277.457

T.P. 160095

Contadora Publica

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Medellín, 2018/08/21 Hora: 15:06
Número de radicado: 0017183747 - SISSBA Página: 1



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: E- SYSTEMS S.A.S
N.I.T: 811.039.154-7
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811039154

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 29 de Mayo de 2015.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 03 de Mayo de 2018.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 313366-12

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.755, otorgada en la Notaría 28a. de Medellín, en mayo 12 de 2003, registrada en esta Entidad en mayo 15 de 2003, en el libro 9, bajo el número 4749, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

E- SYSTEMS LTDA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2018/08/21 Hora: 15:06

Número de radicado: 0017183747 - SISSBA Página: 2



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa Copia: 1 de 1

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 18 de 2059.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO DESIGNACION	98.627.312

Por Acta Nro 4 del 6 de julio de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el Nro 12408.

SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO DESIGNACION	98.627.312
----------------------	---	------------

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2009, registrado en esta Cámara el 29 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 13631

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente y Representante Legal de la Compañía las siguientes:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y hacer uso de la razón social.
2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la Sociedad de acuerdo con estos estatutos.
5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

Código de verificación: jijkijaanaidTbaa

Copia: 1 de 1

6. Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

7. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad.

8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la Sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la Sociedad ante el tribunal correspondiente.

11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la Sociedad.

12. El Gerente de la sociedad podrá celebrar contratos hasta por la suma de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), sumas superiores deberán ser presentadas y aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. El Gerente no podrá celebrar ni ejecutar ninguno de estos actos o contratos por cuantías superiores a la indicada, sin previo concepto escrito favorable de la Asamblea General de Accionistas.

13. Designar y remover libremente los empleados de la Compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

14. Apremiar a los empleados y demás servidores de la Compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

15. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

16. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la Compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Medellín, 2018/08/21 Hora: 15:06
Número de radicado: 0017183747 - SISSBA Página: 4



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa Copia: 1 de 1

créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

17. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

18. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: Calle 49 68 42
Municipio: MEDELLÍN
Departamento: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: ESTADIO
Teléfono 1: 4485585
Correo electrónico: auxcontable@esystemsas.com

Dirección notificación judicial: Calle 49 68 42
Municipio para notificación: MEDELLÍN
Departamento para notificación: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: ESTADIO
Teléfono 1 para notificación: 4485585
Correo electrónico de notificación:auxcontable@esystemsas.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

**CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA**

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2017/12/31

Activo corriente: \$562.644.190,00
Activo total: \$646.399.703,00
Pasivo corriente: \$316.903.392,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 2018/08/21

Hora: 15:06

Número de radicado:

0017183747 - SISSBA

Página: 5



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa

Copia: 1 de 1

Pasivo total: \$457.506.340,00
 Patrimonio: \$188.893.363,00
 Utilidad/pérdida operacional: \$78.149.226,00
 Gastos de intereses: \$13.989.775,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez: 1,77
 Índice de endeudamiento: 0,70
 Razón de cobertura de intereses: 5,58

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio: 0,41
 Rentabilidad del activo: 0,12

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
32	10	16	00	Circuitos integrados
32	15	18	00	Dispositivos de control de seguridad
32	15	19	00	Dispositivos de automatización de control de la conectividad
43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal
43	19	16	00	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
43	20	14	00	Tarjetas del sistema
43	20	15	00	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
43	20	16	00	Componentes del chasis

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 2018/08/21

Hora: 15:06

Número de radicado:

0017183747 - SISSBA

Página: 6



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa

Copia: 1 de 1

43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	20	20	00	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	20	21	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles
43	20	22	00	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43	21	15	00	Computadores
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	18	00	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
43	21	20	00	Accesorios de pantallas de computador
43	21	22	00	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
43	22	25	00	Equipo de seguridad de red
43	22	26	00	Equipo de servicio de red
43	22	29	00	Accesorios de equipo de telefonía
43	23	30	00	Software de entorno operativo
43	23	32	00	Software de seguridad y protección
43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y utilidades
43	23	35	00	Software de intercambio de información
43	23	37	00	Software de administración de sistemas
44	10	17	00	Accesorios para impresoras, fotocopadoras y aparatos de fax
44	10	22	00	Accesorios para escáneres
44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopadora
44	10	32	00	Máquinas y accesorios de registrar la hora para la oficina
45	11	17	00	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45	11	18	00	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
45	11	19	00	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
45	12	15	00	Cámaras
45	12	16	00	Accesorios para cámaras
46	17	15	00	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detección
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	16	00	Programadores de computador

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 2018/08/21

Hora: 15:06

Número de radicado:

0017183747 - SISSBA

Página: 7



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa

Copia: 1 de 1

81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	19	00	Sistemas de recuperación de información
81	11	20	00	Servicios de datos
81	11	21	00	Servicios de internet
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81	11	24	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: E- SYSTEMS S.A.S

Nombre del contratante: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: E- SYSTEMS S.A.S

Nombre del contratante: RECUPERAR SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 2018/08/21

Hora: 15:06

Número de radicado:

0017183747 - SISSBA

Página: 8



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa

Copia: 1 de 1

81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: E- SYSTEMS S.A.S

Nombre del contratante: PARKOUR SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: E- SYSTEMS S.A.S

Nombre del contratante: ELÉCTRICOS DE COLOMBIA SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 24,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: E- SYSTEMS S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 2018/08/21

Hora: 15:06

Número de radicado:

0017183747 - SISSBA

Página: 9



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa

Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: ORGANIZACION NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA -ONAC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 157,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	10	16	00	32	15	18	00
32	15	19	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: E- SYSTEMS S.A.S

Nombre del contratante: CONCEPT BPO SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	19	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: E- SYSTEMS S.A.S

Nombre del contratante: SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL CONSULTORIA Y SERVICIOS BANANEROS SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 89,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 2018/08/21

Hora: 15:06

Número de radicado:

0017183747 - SISSBA

Página: 10



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	19	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	16	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: E- SYSTEMS S.A.S

Nombre del contratante: RENE OVIEDO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: E- SYSTEMS S.A.S

Nombre del contratante: C.I CHALA Y CIA SA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	16	17	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 2018/08/21

Hora: 15:06

Número de radicado:

0017183747 - SISSBA

Página: 11



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa

Copia: 1 de 1

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 29 de Mayo de 2015 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 4109 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 29 de Mayo de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

RENOVACIÓN

Que el día 03 de Mayo de 2018 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2805 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 03 de Mayo de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2018/08/21 Hora: 15:06

Número de radicado: 0017183747 - SISSBA Página: 12



Código de verificación: jijkijaanaidTbaa Copia: 1 de 1

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS